

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 27 de mayo de 2021. En la fecha paso a Despacho de la señora Jueza el presente proceso, para resolver emplazamiento.



Dorancé Vásquez Martínez
Escribiente



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO	170014003001 2021 0005400
ASUNTO	Ordena emplazamiento

Previo acceder al emplazamiento del demandado ÁLVARO MONTOYA ANTÍA deberá la parte actora procurar su notificación de ser necesario a través de otra empresa de correo, a fin de preservar su derecho de defensa, ya que como lo predica el apoderado solicitante efectivamente en la dirección conocida ha recibido notificaciones.

Respeto al nombramiento de curador a la demandada ya emplazada a ello se procederá cuando se conozca la suerte de la notificación sobre la que versa este requerimiento a efectos de realizar el nombramiento de un solo auxiliar para los demandados que no comparezcan.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Publicado por estado No. 089 fijado el 31 de mayo de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Código de verificación:

**bc6cd9895ffe55d44e88c721de67d837ed6867f488834e5445367944ac49
9af2**

Documento generado en 28/05/2021 05:12:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**